



RESOLUCION N° 545 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 01 NOV 2013

Expediente N° SO-19.550/13.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes que integrarán la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-480/13 y N° SO-484/13.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para docentes que integrarán la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller, siendo la fecha de constitución el 07 de noviembre de 2013 a horas 10:00, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-480/13 y Res. N° SO-484/13, siendo los siguientes:

- Prof. Daniel Hoyos
- Prof. Maiver Villena

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA